

CUANDO UNA TORMENTA SE ACERCA ...

Escuche a una radio local o estación de televisión para la información de emergencia de funcionarios. Entre en contacto con individuos de quien usted necesitará la ayuda.

Confirme su necesidad de la ayuda de transporte. Compruebe sus provisiones de emergencia y compruebe sus artículos médicos. Asegúrese tener recambios para dos semanas de arriendo.

Obtenga dinero en efectivo. Puede ser varios días o semanas antes de que bancos se volverá a abrir en caso de un huracán principal.

Coloque papeles importantes (pólizas de seguros, información médica, etc.) en una bolsa de plástico.

Tome éstos con usted si Usted evacua.

Si su permanencia es en un refugio público junte artículos usted debería tomar con usted.

Llame amigos y parientes y recuérdelos de sus planes de huracán.

Proteja su propiedad y bienes privados del viento y agua, que acompaña un huracán.

Llame un amigo o el vecino para la ayuda si es necesario.



SI LE OREDAN EVACUAR

Confirme la orden de la evacuacion con un vecino si es posible. Eschuce los medios de noticias avisos de funcionarios.

Embale sus provisiones de emergencia, provisiones medicas, y paples importantes.

Apague toda la electricidad, menos su refrigeradora y conjeladora

Asegure cualquier objeto de valor en una localizacion segura o tomelo con usted.

Avise a alguien donde usted va

Si Usted necesita transporte alguien se pondrá en contacto con usted tocante un horario de recogida para ser transportado al Refugio de Necesidades Especial.

QUE PUEDES LLEVAR AL REFUGIO

Medicación durante 3 semanas, lista de medicaciones, nombre de doctor, su andador, silla de ruedas y otro equipo médico
Si es dependiente de oxígeno, traiga todo el equipo. El oxígeno de emergencia será proporcionado sólo en el refugio de cuidado asistido.

Ropa limpia para 3 días

Extra gafas

Colchas y almohadas

Artículos de higiene personales

Llaves de casa y llaves de coche

Guía telefónica personal o lista de números importantes

Papeles importantes, incluso identificación, sellada en bolsos de cerradura de cremallera

Silla plegable, silla de césped o cuna

Lectura de material

Los artículos de bocadillo no perecederos mientras refugios se hace totalmente operacional

Los artículos de alimento no perecederos si usted requiere una dieta especial

Las órdenes médicas incluso "No Hacen Resuscitate" orden, de ser aplicable e

QUE HACER DESPUÉS DE LA TORMENTA

Escuche a la radio local o anuncio de televisión para la información oficial. No vuelva a sus casas a menos que usted sea auto suficiente.

POR FAVOR RECUERDE

Un Refugio de Necesidades Especial es un lugar para ir, cuando usted no tiene ninguna otra opción que se refugia. Esto es un refugio de último recurso y sólo debería ser usado como una espalda de su propio plan de refugio.



PLANIFICACIÓN

P
A
R
A

L
A



G
E
N
T
E

C
O
N

NECESIDADES ESPECIALES



**LA OFICINA DE EMERGENCIA
DEL CONDADO HARDEE**

404 WEST ORANGE STREET

WAUCHULA, FL. 33873

OFICINA: 863-773-6373

FAX: 863-773-9390

SitioWeb: www.hardeecounty.net/eoc



COMO PREPLANEAR PARA UN HURACÁN

Todos los residentes son fuertemente animados a preplanear temprano evacuar la área cuando necesario. Sus opciones de evacuación ser seguro incluyen la permanencia con parientes o amigos del área, que comprueba en un hotel/motel, o admisión a una instalación médica. Donde usted puede ser apoyado durante un huracán debería ser una decisión conjunta de su médico, agencia de salud de casa, enfermera, familia, y usted. Para asistir en tomar una decisión acerca de su cuidado, la información siguiente es proporcionada:

- *Decidir si Usted tiene que evacuar del riesgo de inundación de huracán o viento. Sus Medios locales y su oficina de Dirección de Emergencia pueden ayudarle con este paso .*
- *Determinarse a su destino de evacuación. Considere un pariente o la casa de un amigo, un hotel, o un refugio público de emergencia. Esté seguro la posición que usted elige es fuera del área de riesgo. Planee varias alternativas.*
- *Arregle el transporte a su ruta de evacuación incluso todas las paradas. Esto puede tomar 3 a 4 veces más largas durante una evacuación actual. Planee marcharse temprano.*
- *Si Usted vive en una área segura, llame un amigo o un pariente en peligro y ofrézcales refugio.*
- *Piense comprar una radio despierta meteorológica con un sistema despertador automático para avisos del tiempo severo.*
- *Dé a un pariente o amigo una copia de su plan de evacuación. Dé a su agente de seguros un número de emergencia o la dirección.*
- *Si Usted depende en el equipo de apoyo de vida especial, Usted debe planear para el futuro para asegurar el servicio eléctrico de emergencia. El servicio eléctrico podría faltar varios días o semanas*

REFUGIOS DE NECESIDADES ESPECIALES

Están disponibles para aquellos individuos precertificados que requieren la ayuda con actividades de la vida diaria. La asistencia médica básica y la supervisión estarán disponibles. Los Refugios de Necesidades Especiales no son equipados con equipo médico avanzado o medicaciones o proveídos de personal para proporcionar la asistencia médica. Todos los residentes deberían ser acompañados por un donante de asistencia médica, como el voluntario del personal médico será desconocido con su condición

Residentes Que Califican Para Refugio de Necesidades Especial

- ◆ Debe ser capaz de dormir en una cuna o estera en el suelo
- ◆ Mantenimiento de Catéter de Foley
- ◆ Diabéticos de Dependiente de Insulina
- ◆ Mantenimiento de Medicación (Necesidades que Supervisan)
- ◆ Presión de Tensión arterial
- ◆ Tubos Naso-gástricos o Gastrostomy (Mantenimiento de Casa)
- ◆ Clientes de Ostomy
- ◆ La Enfermedad de Alzheimer (Debe Tener al Asistente, y sin ningunas restricciones)
- ◆ Golpe Estable, Cardíaco, o Clientes de Cáncer
- ◆ Oxígeno Estable o Terapia Nebulizer (p.ej. COPD, Asma)
- ◆ Ciego u Oír Perjudicado Necesitando Ayuda con Vida Diaria
- ◆ Persona amputada Incapaz de Realizar Actividad Diaria sin Ayuda
- ◆ Cuidado Rutinario que se Viste
- ◆ Recientemente Descargado de Hospital Pacientes Estables Que Requieren Escucha por un Abastecedor de Asistencia Médica Autorizado
- ◆ Físicamente Perjudicado Mayor
- ◆ Persona con Cuestiones de Movilidad
- ◆ Persona con Cirugía de Catarata reciente que Requiere Gotas de Ojo

Residentes Que Son Inelegibles para Refugio de Necesidades Especial y Son Mandados a Cuidado de Hospital

- ◆ *Alguien Necesitando Infusión (IV) Terapia*
- ◆ *Cambios Estériles Complejos*

- ◆ *Hiperalimentación*
- ◆ *Medicamente Complejo, Dependiente de Oxígeno*
- ◆ *Etapa de Final, Non-DNR inestable Sheltereos*
- ◆ *Dependiente de Ventilador*
- ◆ *Equipo de Apoyo de Vida*
- ◆ *Problemas Respiratorios Agudos/crónicos que Requieren Equipo de Respirador Especial*
- ◆ *Con Severidad Enfermo Pacientes de Hospicio*
- ◆ *Pacientes de Traqueotomía*
- ◆ *Mujeres Embarazadas Cuatro Semanas después de EDC o En estado de parto*
- ◆ *Infecciones Sospechadas o Enfermedades Contagiosas*
- ◆ *Condiciones de Emergencia Agudas*
- ◆ *Persona Tratada para Hepatitis o Tuberculosis Activa*
- ◆ *Aquellos Clientes que Requieren un Levantamiento de Hoyer o Cama de Hospital para Transferencias*
- ◆ *Cualquier Individuo Cuya Condición, en la Vista de las Enfermeras Triage, Excede las Capacidades del Refugio de Necesidades Especial*

H HOSPITAL CARE H

.Si su médico decide que Usted necesita atención en una instalación de enfermería experta durante una emergencia él/ella tiene que arreglar la pre-entrada antes de la evacuación. Si Usted necesita el cuidado de enfermería experto de 24 horas, diálisis 3 o más veces por semana, o es el dependiente de electricidad para el apoyo de vida, usted no es un candidato bueno por el Refugio de Necesidades Especial. La asistencia médica (Medicare) sólo pagará para reclamaciones de hospitalización que son juzgadas médicamente necesarias y por lo tanto los arreglos deben ser hechos de antemano.

NOTAR: NUESTRO HOSPITAL LOCAL NO PROPORCIONA LOS PROCEDIMIENTOS SIGUIENTES:



- A. **IV Quimioterapia**
- B. **Diálisis de Peritoneal**
- C. **Hemodialysis**